

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pongo en su conocimiento que el señor alcalde ha dictado el siguiente decreto:

Decreto.—En Getafe, a 29 de julio de 2011.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 5 de los Estatutos del Organismo Autónomo “Agencia Local de Empleo y Formación”, aprobados por acuerdo del Pleno de 27 de noviembre de 2006 y publicado íntegramente su texto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo de 2007, comenzado un nuevo mandato corporativo tras las elecciones locales de 22 de mayo de 2011. Dispongo:

Nombrar vicepresidente del Consejo Rector del Organismo Autónomo “Agencia Local de Empleo y Formación”, al concejal-delegado adjunto de Empleo, Desarrollo Económico y Nuevas Tecnologías, don Jorge Paumard García.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Getafe, a 1 de agosto de 2011.—La secretaria general del Pleno, en funciones de jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno (por delegación de 8 de julio de 2011), Concepción Muñoz Yllera.

(03/29.159/11)